

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

902047 ✓ 2103
APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2026
SUSCRITO CON LA JUNTA DE
VECINOS "ENEAS GONEL ADELANTO
SECTOR 2".-

01 SEP 2026

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1023 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 310 y Pre-Obligación N° 5/506 ambos de fecha 15.05.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificados a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio ambos del año 2026; Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026 que aprobó nómina de los proyectos seleccionados; Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2026, de fecha 10 de julio del 2026, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la JUNTA DE VECINOS "ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2", RUT: N° 65.137.560-6, correspondiente a la Unidad Vecinal N°47, representada por su Presidente (a), don (a) MARCELO DAVID RIOS PINTO, cédula nacional de identidad N° 12.113.442-K, con domicilio en Jerez N°4025 y por su Tesorero(a), don(a) ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO, cédula nacional de identidad N° 6.440.281-1, con domicilio en Bilbao N°1294, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.



25

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 162 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de \$2.694.199.- (dos millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos) cifra que corresponde a \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) como aporte municipal y \$194.199.- (ciento noventa y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° 5826414 de fecha 10 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: "Mejorando día a día", en el ámbito de Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 2 arco baby futbol + 2 red para arcos baby futbol.
- 1 freidora.
- 1 congeladora.
- 1 aire acondicionado portátil.
- 1 impresora.
- 3 toldos.
- 1 set de trampolín.
- 2 espejos.
- 1 carretilla.
- 2 dispensadores de jabón, 2 dispensador de papel higiénico, 1 mudador y 1 dispensador de toalla interfoliada.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) MARCELO DAVID RIOS PINTO, como Presidente (a) y don (a) ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad .

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) MARCELO DAVID RIOS PINTO, como Presidente (a) y don (a) ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 25 de marzo del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
24.01.005.002	FONDEVE	\$120.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho
ARCHIVESE


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí


RVF/DBF/por
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - SECPLA - DIDECO - DIREM
Org. Comunitarias – Finanzas – Adm. Municipal
JUNTA DE VECINOS “BRISAS DEL NORTE”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Lev N° 20.285/



CONVENIO FONDEVE 2026

En Conchalí, a 10 de julio del 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS "ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2"**, RUT: N° **65.137.560-6**, correspondiente a la **Unidad Vecinal N°47**, representada por su Presidente (a), don (a) **MARCELO DAVID RIOS PINTO**, cédula nacional de identidad N° 12.113.442-K, con domicilio en Jerez N°4025 y por su Tesorero(a), don(a) **ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO**, cédula nacional de identidad N° 6.440.281-1, con domicilio en Bilbao N°1294, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **162** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$2.694.199.-** (dos millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos) cifra que corresponde a **\$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos) como aporte municipal y **\$194.199.-** (ciento noventa y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° **5826414** de fecha 10 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: "**Mejorando día a día**", en el ámbito de **Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios** para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 2 arco baby futbol + 2 red para arcos baby futbol.
- 1 freidora.
- 1 congeladora.
- 1 aire acondicionado portátil.

- 1 impresora.
- 3 toldos.
- 1 set de trampolín.
- 2 espejos.
- 1 carretilla.
- 2 dispensadores de jabón, 2 dispensador de papel higiénico, 1 mudador y 1 dispensador de toalla interfoliada.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) **MARCELO DAVID RIOS PINTO**, como Presidente (a) y don (a) **ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO**, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad .

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La Republica.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

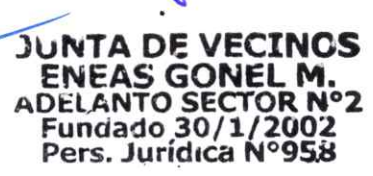
La personería de don (a) **MARCELO DAVID RIOS PINTO**, como Presidente (a) y don (a) **ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO**, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 25 de marzo del año 2026.

DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.


MARCELO RIOS PINTO
PRESIDENTE (A)



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ


JUNTA DE VECINOS
ENEAS GONEL M.
ADELANTO SECTOR N°2
Fundado 30/1/2002
Pers. Jurídica N°958


ADELA VEGA MANDUJANO
TESORERO(A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 8 75820

INGRESO N° 65137560-6

JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL ADELANTO SE

NOMBRE		CONCHALI
SEVILLA 4035		
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		10/07/2026
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO
APORTE FONDEVE 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°760
DEL 30/06/2026

NO USAR - CONTABILIDAD		31/07/2026
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fondevé		194.199
		10/07/2026
No Luminosa: 0		194.199
Luminosa: 0		0
Otup: 0		0
SUB TOTAL		194.199
I.P.C.		0
INTERES		0
TOTAL \$		194.199
Tot Redon:		194.200
duribe		mcuevas
LIQUIDADOR	EMISOR	



CONTRIBUYENTE



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

22

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028

1	Formulario N°1: Carta de Presentación FONDEVE 2026-2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	✓
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	✓
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	✓
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	✓
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto.	
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	
15	Giro Servicio de Impuestos Internos concordante al rubro o servicio del proyecto.	
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos de Instalación Eléctrica o Gas.	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	
21	Formulario N°7: Declaración Jurada Simple de cumplimiento de normas.	
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de Inhabilidades.	
23	Formulario N°9: Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento.	
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 13/04/26.

Página 17/18

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

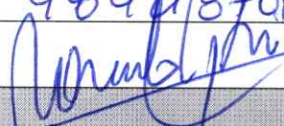
FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

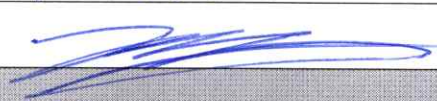
Nombre de la Junta de Vecinos registrada por Registro Civil	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE GOMEZ ADELANTE SECTOR 2
Unidad Vecinal N°	Nº 47 Ex. 17
RUT de la Junta de Vecinos	47
Número de la Personalidad Jurídica	65.137.560-6
Número de Cuenta Bancaria	131935
Tipo de Cuenta	32761643630
Banco	AMONNO
Correo Electrónico de la Junta de Vecinos	BANCO ESTADO
	47 encasjonal@gmail.com

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	MANUEL RIVERO PINTO
Rut	12.113.442-9
Dirección	JENNY #4025
Teléfono	989218704
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Valeria Bungen Urbina
Rut	16.638.582-2
Dirección	Volador # 4009
Teléfono	977197205
Firma	

TESORERO (A)

Nombre	ANITA UGUA MONDEJANO
Rut	6.440.281-1
Dirección	Bilbao # 1294
Teléfono	986302919
Firma	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratar de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



REPUBLICA DE CHILE



500690966807

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 10-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA
INSCRIPCIÓN : N°131935 con fecha 30-01-2002.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2
N°47 EX 17
DOMICILIO : SEVILLA N° 4035 (VILLA ENEAS GONEL)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-01-2002
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 10 Abril 2026, 12:29.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE



500687580567

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 25-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131935 con fecha 30-01-2002.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2
N°47 EX 17
DOMICILIO : SEVILLA N° 4035 (VILLA ENEAS GONEL)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-01-2002
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 23-11-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARCELO DAVID RIOS PINTO	12.113.442-K
SECRETARIO	VANIA STEPHANIE BURGOS URBINA	16.638.582-2
TESORERO	ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO	6.440.281-1
1er DIRECTOR	CRISTIAN JULIAN VARGAS LOPEZ	12.636.352-4
2do DIRECTOR	RAUL ANTONIO PEÑA RIOS	12.472.985-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 23-11-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2026, 00:40.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL ÚNICO TRIBUTARIO



Servicio de
Impuestos
Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2
UNIDAD VECINAL N 47

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
JUNTA DE VECINOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
SEVILLA 4035 NULL CONCHALI

RUT
65137560-6



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202507527798

FECHA EMISIÓN 04/06/2025

RUT USUARIO 6440281-1
CÉDULA

USUARIO ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.





REPUBLICA DE CHILE



500690861229

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARCELO DAVID RÍOS PINTO

R.U.N. : 12.113.442-K Fecha nacimiento: 12 Octubre 1972

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

12113442-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

12113442-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 9 Abril 2026, 19:58.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **12.113.442-K**
NOMBRE **MARCELO DAVID RIOS PINTO**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 14:36 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500690863322

Código Verificación:
fc53cc858a52



500690863322

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : VANIA STEPHANIE BURGOS URBINA

R.U.N. : 16.638.582-2 Fecha nacimiento: 24 Mayo 1987

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16638582-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16638582-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 9 Abril 2026, 20:15.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **16.638.582-2**
NOMBRE **VANIA STEPHANIE BURGOS URBINA**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 14:37 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500690802105

Código Verificación:
2796cbe0047e



500690802105

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO

R.U.N. : 6.440.281-1 Fecha nacimiento: 19 Junio 1952

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6440281-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6440281-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 9 Abril 2026, 15:02.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **6.440.281-1**
NOMBRE **ADELA DEL PILAR VEGA MANDUJANO**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 14:39 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.





Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución JJ.VV ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2 UNIDAD VECINA 47 EX 17, RUT 65.137.560-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	ADELA VEGA MANDUJANO
RUT del representante legal	6.440.281-1
Nombre de la institución	JJ.VV ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2 UNIDAD VECINA 47 EX 17
RUT de la institución	65.137.560-6
Fecha de emisión del certificado	09/04/2026



CONCHALI, 23 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Junta de Vecinos "ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR N° 2", se la Unidad Vecinal N° 47, encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 162.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem





DIRECCION DE RENTAS MUNICIAPLES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 153/2026

10 ABR 2026

FECHA

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FONDEVE 2026

ANT : MEMORANDUM N°393/2026 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FONDEVE 2026, se adjunta listado.

N°	UV N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO DE RENDICIÓN
1	1	PARQUE SANTA MÓNICA	72148200-6	Sin deudas ni observaciones
2	4	VILLA DOÑA JAVIERA	65180625-9	Sin deudas ni observaciones
3	4	UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3	65262280-1	Sin deudas ni observaciones
4	4	REMODELACIÓN PANAM NORTE	72061400-6	Sin deudas ni observaciones
5	5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72068900-1	Sin deudas ni observaciones
6	6	HOGAR PROPIO	70006700-9	Sin deudas ni observaciones
7	8	BRISAS DEL NORTE	72108300-4	Sin deudas ni observaciones
8	8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65170739-0	Sin deudas ni observaciones
9	8	VILLA SANTIAGO NORTE	65181523-1	Sin deudas ni observaciones
10	8	MANUEL RODRÍGUEZ	65176576-2	Sin deudas ni observaciones
11	9	VILLA DON PEDRO	65118433-9	Sin deudas ni observaciones
12	9	UNIDAD Y ESFUERZO	71497100-K	Sin deudas ni observaciones
13	9	VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE	65028271-K	Sin deudas ni observaciones
14	9	LAS MERCEDES	72579800-8	Sin deudas ni observaciones
15	10	VILLA LA PALMA	65118295-6	Sin deudas ni observaciones
16	10	VILLA LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS	65634740-6	Sin deudas ni observaciones

885826



17	10	LAS PALMAS UNIDAS	72062600-4	Sin deudas ni observaciones
18	11	POBLACION EL CONGO	65515600-3	Sin deudas ni observaciones
19	13	UNION Y ESFUERZO	73121200-7	Sin deudas ni observaciones
20	15	VILLA LA PALMERA	72053300-6	Sin deudas ni observaciones
21	16	HUECHURABA CENTRAL	72061300-K	Sin deudas ni observaciones
22	18	PALMILLA ORIENTE	71963600-4	Sin deudas ni observaciones
23	21	PLAZA LA PALMILLA	72103400-3	Sin deudas ni observaciones
24	22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72075000-7	Sin deudas ni observaciones
25	23	MANUEL RODRÍGUEZ	72071500-7	Sin deudas ni observaciones
26	23	LOS MINERALES	65052470-5	Sin deudas ni observaciones
27	24	POBLACIÓN 16 DE ABRIL	72099200-0	Sin deudas ni observaciones
28	28	JUANITA AGUIRRE	72069000-4	Sin deudas ni observaciones
29	31	EUSEBIO LILLO	72081600-8	Sin deudas ni observaciones
30	33	VILLA EL CORTIJO SUR	72050700-5	Sin deudas ni observaciones
31	35	VILLA LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72055900-5	Sin deudas ni observaciones
32	36	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE	72067400-9	Sin deudas ni observaciones
33	38	LAS VERTIENTES	65052860-3	Sin deudas ni observaciones
34	39	VILLA PAULA JARA QUEMADA	72073800-7	Sin deudas ni observaciones
35	40	POBLACION REPUBLICA DE MEXICO	72292500-9	Sin deudas ni observaciones
36	41	DOCTOR LUCAS SIERRA	65037578-5	Sin deudas ni observaciones
37	42	NUEVA PALMILLA CENTRAL	65187382-7	Sin deudas ni observaciones
38	43	NOR ORIENTE	65077048-K	Sin deudas ni observaciones
39	44	NUEVA ESPERANZA	65040068-2	Sin deudas ni observaciones
40	44	PSDTE. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65128512-7	Sin deudas ni observaciones
41	45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65038355-9	Sin deudas ni observaciones
42	46	BARRIO CÍVICO	65187774-1	Sin deudas ni observaciones
43	46	PALMAS DE MALLORCA	65050330-9	Sin deudas ni observaciones
44	47	ENEAS GONEL SECTOR 2	65137560-6	Sin deudas ni observaciones
45	48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65183718-9	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcy

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo



**BancoEstado**

Folio N° 4569836

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En UF - Reajutable

Oficina de Apertura

327 STGO. ESTACION

EGATICA1

Número de Cuenta

32761643630

NOMBRE TITULAR (ES)

JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL

GONEL ENEAS 65.137.560-6

Fecha de Apertura

27-Sep-2002

9637

Mes de Capitalización

Septiembre



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por TERMINO

de la anterior, folio N° 4526207

efectuado el 26-Oct-2011

en oficina

339 STGO. CONCHALI

N° giros último período 0

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

Mejorando día a día.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Lugar donde se ejecutará el proyecto
(indicar dirección completa)

PARQUE HUELVA # 4035.

ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)

CULTURA

INCLUSIVIDAD SOCIAL

DEPORTE

PREVENCIÓN SITUACIONAL
(SEGURIDAD)

MEDIO AMBIENTE

INFRAESTRUCTURA,
EQUIPAMIENTO Y/O
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS

X

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1.- Seguir promoviendo calidad y BIENESTAR
DE los Vecinos (a).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Mejorar los requerimientos de los Vecinos (a)
en cuanto a equipamiento.

2.- Actualización de los Equipamiento para mejorar
comodidad y seguridad a la comunidad de manera integral.

3.- Optimizar los espacios verdes, cocina y
la zona.

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del
archivo original"

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

- ¿EN QUÉ CONSISTE?
- ¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA TERRITORIAL?
- ¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?
- ¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

Muchísimo proyecto consiste en la mejora integral de cantina, cocina y baño, debido a que con los años se han deteriorado por su uso por lo cual queremos dar modernidad, seguridad por lo que estamos optando por productos con otros estándares pensando en cada uno de los usuarios según distintos necesidades desde los infantes, niños, adolescentes, adultos y nuestra tercera edad.

Socios Directos 200 personas

Socios indirectos 300 aproximadamente



ITEM BIENES TALES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



RAZÓN SOCIAL: ADQUIMICAL PRODUCTOS INDUSTRIALES LTDA
GIRO: IMPORTACION DE PRODUCTOS SANITARIOS, SOLARES Y PARA ASEO INDUSTRIAL
RUT: 76.113.420-5
DIRECCIÓN: LOS CORTESES 5807 PENALOLEN SANTIAGO

COTIZACIÓN

CONTACTO: vania burgos **N°:** 1300018246
EMPRESA: JUNTA DE VECINOS N° 47 sector 2 **FECHA:** 7/4/2026
MAIL: Uv47eneasgonel@gmail.com **RUT:** 65.137.560-6
CONDICION DE PAGO: CONTADO **TELÉFONO:** 977197205

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	IMAGEN	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	DCTO.%	VALOR NETO TOTAL
41110	A.Inox 304, Apto para rollo de 500m, incluye llave de seguridad.	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO PLATINUM R500		2	42,222	-20 %	67,555
51112	A.Inox 304, 800ml, Apto Jabón líquido sin solvente, Crema y Bloqueador. No apto para Alcohol gel.	DISPENSADOR JABON PLATINUM V800cc		2	24,889	-15 %	42,311
41120	A.Inox 304, Apto para 300 toallas interfoliadas, incluye llave de seguridad.	DISPENSADOR PAPEL TOALLA INTERFOLIADO PLATINUM T250		1	42,222	-20 %	33,778
01114	Horizontal, Carga máx 20 kg. Material PE. Con dispensador toalla húmeda. Con dos colgadores laterales.	MUDADOR horizontal PL-H con dispensador, BATH CARE		1	267,000	-30 %	186,900

La cotizacion no incluye el despacho

DATOS DEPOSITO/ TRANSFERENCIA:

R. SOCIAL:ADQUIMICAL LTDA
RUT:76.113.420-5 BANCO DE CHILE
CUENTA CORRIENTE:002370500604
MAIL: VENTAS@QUIMICAL.CL

*MEDIOS DE PAGO:

EFFECTIVO, TRANSFERENCIA ELECTRONICA,
DEPOSITO, TARJETA DEBITO/CREDITO, LINK
DE PAGO (solicitar)

TOTAL

IVA 19%

TOTAL BRUTO

330,544

62,803

393,347

ATENDIDO POR VENTAS QUIMICAL

TELÉFONOS: +569 40927614 | +569 64037903 - MAIL: VENTAS@QUIMICAL.CL | VENTAEMPRESAS@QUIMICAL.CL - WEB: WWW.QUIMICALSTORE.CL

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00 HRS PRESENCIAL Y DE 09:00 A 17:00 CANALES DIGITALES - ESTACIONAMIENTO CLIENTES



Disponible

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: A D QUIMICAL PRODUCTOS INDUSTRIALES LIMITADA
RUT Contribuyente: 76113420-5

Fecha de realización de la consulta: 10-04-2026 12:47:49

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 23-06-2004

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	06-04-2021
2	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	469000	Primera	Si	23-06-2004

Mostrando del 1 a 2 de 2 registros.

Anterior 1 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

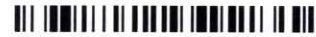


mt: 96792430-k
Presente

SODIMAC
Local HUECHURABA

DIRECCION : AV AMERICO VESPUCIO 1737
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 063701510



FECHA : 08/04/2026 HORA : 11:54:38

R.U.T. : 65137560-6

Senor(es): JUNTA DE VECINO ENEAS GON

Atencion Sr. (a): COTIZACION

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
7823932 AIRE AC PORTATIL AC NV14FCW	CU	1.00	504193	599990	599990		

Tot.Kilos Doc: 38.9 Kls.

Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 599990

Ahorro: \$ 0

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : JORGE ESCOBAR
P. Sodimac S.A.



SODIMAC
Local HUECHURABA

DIRECCION : AV AMERICO VESPUCIO 1737
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 063705752



FECHA : 08/04/2026 HORA : 12:36:49

R.U.T. : 65137560-6

Senor(es): JUNTA DE VECINO ENEAS GON

Atencion Sr. (a): SOLO COTIZACION

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
3195139 CARRETILLA COMPENS 90L C RUEDA	CU	1.00	75615	89982	89982		

Tot.Kilos Doc: 17.3 Kls.

Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 89982

Ahorro: \$ 0

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : JORGE ESCOBAR
P. Sodimac S.A.



SODIMAC
Local HUECHURABA

DIRECCION : AV AMERICO VESPUCIO 1737
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 063705758



FECHA : 08/04/2026 HORA : 12:48:07
R.U.T. : 65137560-6
Senor(es): JUNTA DE VECINO ENEAS GON
Atencion Sr. (a): SOLO COTIZACION

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
8850585 SET TRAMPOLIN 2 4 M	CU	1.00	142849	169990	169990	PPE	

Tot.Kilos Doc: 31.1 Kls.
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 169990

Ahorro: \$ 0

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.
Cotizado por : JORGE ESCOBAR
P. Sodimac S.A.



SODIMAC
Local HUECHURABA

DIRECCION : AV AMERICO VESPUCIO 1737
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 063705755



FECHA : 08/04/2026 HORA : 12:40:23

R.U.T. : 65137560-6

Senor(es): JUNTA DE VECINO ENEAS GON

Atencion Sr. (a): SOLO COTIZACION

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
9063803 ESPEJO REDONDO NEGRO 90CM PDQ	CU	2.00	42008	49990	99980		

Tot.Kilos Doc: 13.1 Kls.

Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 99980

Ahorro: \$ 0

* Los precios INCLUYEN I.V.A.

* Cotizacion valida por TRES (3) dias.

* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.

* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.

Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : JORGE ESCOBAR

P. Sodimac S.A.



SODIMAC
Local HUECHURABA

DIRECCION : AV AMERICO VESPUCIO 1737
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 063705756



FECHA : 08/04/2026 HORA : 12:41:48
R.U.T. : 65137560-6
Senor(es): JUNTA DE VECINO ENEAS GON
Atencion Sr. (a): SOLO COTIZACION

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
8997985 TOLDO PLEGABLE 3X3M TAUPE	CU	3.00	33605	39990	119970		

Tot.Kilos Doc: 44.4 Kls.
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 119970

Ahorro: \$ 0

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.
Cotizado por : JORGE ESCOBAR
P. Sodimac S.A.



Peru

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SODIMAC S.A.
RUT Contribuyente: 96792430-K

Fecha de realización de la consulta: 10-04-2026 12:45:19

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 25-06-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL	251100	Primera	Si	13-10-2010
2	EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	370000	Primera	Si	24-08-2012
3	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	439000	Primera	Si	24-08-2012
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	452002	Primera	Si	19-06-2012
5	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	453000	Primera	Si	07-03-2007





COMERCIAL VADELL SPA

COMERC.JUEGOS ENTRET,ART DEPORTE, VTA ART PERFUM ,TOCADOR Y ASEO

Sucursal: Avenida del Valle 10714

Strip Center Las Canteras Local 5-6

Chicureo - Colina

Telefono 222063404

RUT 76.447.521-6

COTIZACION

Nro 6011

Fecha Documento

07/04/2026

Rut Cliente 65.137.560-6
Razon Social JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL ADELA SECTOR 2
Direccion PASAJE SEVILLA 4035 UV 47
Comuna CONCHALI
Ciudad SANTIAGO

SKU	Ítem	V. Unit. Bruto	Cantidad	Subtotal Bruto
6000	ARCO BABY FÚTBOL SIN RED 300x200 cm	\$ 189.990	2	\$ 379.980
6019	RED PARA ARCOS BABY FUTBOL BABY FUTBOL	\$ 32.990	2	\$ 65.980

DATOS PARA TRANSFERENCIA

COMERCIAL VADELL SPA

RUT N° 76.447.521-6

BANCO BCI

CUENTA CORRIENTE N° 28985885

Correo, ventas@vadel.cl

Subtotal \$ 374.756

Total de Impuestos \$ 71.204

Total \$ 445.960

VALIDA HASTA : 30/04/2026



Años

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: COMERCIAL VADELL SPA
RUT Contribuyente: 76447521-6

Fecha de realización de la consulta: 10-04-2026 12:40:56

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 10-11-2016

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA	464901	Primera	Si	10-11-2016
2	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y COSMETICOS	464903	Primera	Si	13-03-2020
3	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	10-11-2016
4	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.	476309	Primera	Si	10-11-2016
5	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR	477203	Primera	Si	



7/10/2022

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: ARCOS Y COMPANIA LIMITADA
RUT Contribuyente: 76155157-4

Fecha de realización de la consulta: 10-04-2026 12:41:30

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 13-07-2011

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGAR	464902	Primera	Si	13-07-2011
2	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	13-07-2011
3	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	465902	Primera	Si	05-02-2026
4	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	465909	Primera	Si	05-02-2026





FULLMAQUINAS.CL SPA

R.U.T.: 77.334.922-3

Giro: VENTA DE MAQUINARIA GASTRONOMICO

Matriz: Anibal Pinto 1762, Concepción, Concepción,

Tel:999132969

E-mail:VENTAS@FULLMAQUINAS.CL

R.U.T.: 77.334.922-3

COTIZACIÓN

Nº 422

Fecha Emision: 06/04/2026

Vendedor: LUISA ARANEDA

SEÑOR(ES): Junta de vecinos 47 adelanto sector 2

DIRECCIÓN psje Sevilla 4035

COMUNA: conchali

GIRO: Junta vecinos

VIGENCIA: 06/04/2026

R.U.T.: 65.137.560-6

CIUDAD: stgo

CONTACTO: 9 7719 7205

EMAIL:

TELÉFONO: 9 7719 7205

COND. VENTA: CONTADO

OBSERVACIONES:

Debes realizar la transferencia a la siguiente cuenta

Banco Chile

Cuenta corriente 00-223-05857-02

Nombre: Fullmaquinas.cl SPA

Rut:77334922-3

Correo: ventas@fullmaquinas.cl

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Descuento	Total
HS-546C	CONGELADORA 418L DUAL TAPA DURA MAIGAS	1 UN	336.126	0	336.126

FULLMAQUINAS.CL
SOLUCIONES PARA TU NEGOCIO

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

EXENTO	\$	0
AFECTO	\$	336.126
I.V.A. 19%	\$	63.864
TOTAL	\$	399.990

IMPORTE TOTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
AUDITORIA

completo

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: FULLMAQUINAS.CL SPA
RUT Contribuyente: 77334922-3

Fecha de realización de la consulta: 10-04-2026 12:46:52

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 12-05-2021

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.	471990	Primera	Si	12-05-2021
2	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475203	Primera	Si	12-05-2021
3	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	475909	Primera	Si	12-05-2021

Mostrando del 1 a 3 de 3 registros.

Anterior

1

Siguiente



Junta de vecinos E gonel adelantó sector 2 uv 47
Pasaje Sevilla 4035, Conchali
Chile
NIF: 65137560-6

Número de cotización SO84784

Fecha de cotización:

08/04/2026

Vencimiento:

10/04/2026

Vendedor:

NOTEBOOK STORE Dirección de entrega:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[C11CJ67304] IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 INYECCION DE TINTA	1,000 Unidad(es)	147.050,42	IVA 19% Venta	\$ 147.050

Monto neto	\$ 147.050
Impuestos	\$ 27.940
Total	\$ 174.990

* Para Transferencias o depósitos los datos son los siguientes:

Banco BCI - Cta. Corriente 61210854

Rut: 76.131.929-9

ventas@notebookstore.cl

** no olvides poner tu número de cotización en los comentarios **

* Stock puede variar a partir de la fecha de cotización.

Teléfono +562 3252 5242

Condición de pago: Pago de Contado



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL INFOSTORE LIMITADA
RUT Contribuyente: 76131929-9

Fecha de realización de la consulta: 10-04-2026 12:50:53

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 02-02-2011

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFORMATICOS Y EQUIPO DE TELECOM.	474100	Primera	Si	02-02-2011
2	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFORMATICA Y DE GESTION DE INSTALACIONES INFORMATICAS	620200	Primera	Si	02-02-2011
3	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	702000	Primera	Si	02-02-2011

Mostrando del 1 a 3 de 3 registros.

Anterior

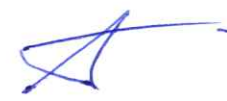
Siguiente



FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejorando día a día.
NOMBRE JUNTA DE VECINOS	E. GONZALEZ ADELANTO SECTOR 2
UV N°	47
FECHA ASAMBLEA	11 Abril 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS ENEAS GONZALEZ M. ADELANTO SECTOR N°2 Fundado 30/1/2002 Pers. Juridica N°958

Con un total de 71 miembros de la Junta de Vecinos en asamblea realizada con fecha 11/04/2026, se acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2026 denominado:

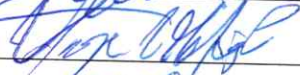
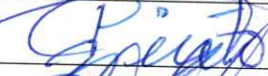
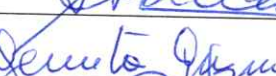
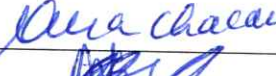
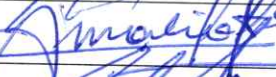
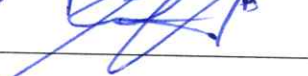
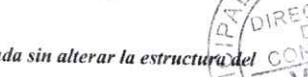
Mejorando día a día

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO Nº5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

Nº	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
26	Alonso Baza	2023652 9-9	
27	Danny Espinosa	9 669 616-7	
28	Gonzalo Lopez	24019328-0	
29	Jorge Botero	265366207	
30	Roberto Hernandez	16.146.822-3	
31	Manuel Antonio Carrero	8956.552-9	
32	Jorge Luis VESPAS P	118568282	
33	Camila Paril Coliteo	19.898.253-9	
34	Ana Puelo	45507126	
35	Nivaldo Lapierre	19.342.537-2	
36	Isabel Fuentes 7	71019551	
37	Jorge AYALA	16.343.617-0	
38	Adrian Casas	20.200.0819	
39	Flourine Jote Casas	5.391.020-3	
40	Gervasio Guzman Abello	10.065509-8	
41	Samia Alvarez Turist	4.369813-3	
42	Olga Romero Valdes	5631522-5	
43	Ana Chacana Uchoa	8003349-4	
44	Nicolis Silva	20.097.04-0	
45	Hernan Medina	15.338.888-2	
46	Natalia Burgos	14.123.862-0	
47	Cristian Vares	22.175.949-4	
48	Jorge Burgos	13888819-1	
49	Amalio Aron	17422107-3	
50	Cristian Vares	1308412-1	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

Página 10/18

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

Nº	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
1	Alivia Toledo Brihue	8518.388-2	
2	Mireya Rino C.	9.902.608-7	
3	Cristian Varas	22175 949-4	
4	Leonora Pino	7578012-5	
5	MARIA URBINA	6249476-9	
6	MARCO ACOSTA CASTRO	9216437-3	
7	Constanza Novoa Garrido	18.794.469-4	
8	CON: OREZBUI, S	5939022-3	
9	Fernando Frutos Alvarez	11.645.410-6	
10	SUBANA ZUNIGA CAMPOS	8986345-7	
11	Valeria Bravo Dorinovez	8002756-7	
12	Pamela Todelte C.	12138024-4	
17	ELISABETH V. ALLENZUELA	11226150-8	
14	NICHOLAS VILDES PRIVAS	20.099.848-0	
15	JOSUE POUE	14748800-6	
16	Marta Oliver	1894054-1	
67	Xuan Roa	10623539-2	
18	JUAN PABLO ASTUDILLO	18.092.691-7	
19	Margerie Dela Volunjele	15.609.680-6	
20	Vania Bungeo U.	16.638.582-2	
21	PAULA GALLARDO	19752289-5	
22	Marcelo Neto	19.548.227-6	
23	Diego Gallardo	22.021.859-7	
24	Isabel Pérez U.	11.626.949-6	
25	THOMAS MARTINEZ	19137 630-7	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

Página 11 | 18

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



Nº	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
51	Las ME 40 RIVANA	12260729	
52	Valeria Noron Me	160145.9593	
53	Bélgica Luñiga Pastor	11.842.366-A	
54	Maria Irene Barahona	10927666-P	
55	Héctor Aedo Vozzob	9785324-K	
56	NEISON FARDO MUZUEA	11.627124-9	
57	Enica Panaua	5.743501-1	
58	Maria Molina Bahamondes	12.090.882.0	
59	Estel Quintan	14.368.289-2	
60	Arturo Vargas	12.636.352-4	
61	Maria Rapaz	3925507-3	
62	Rodrigo Morales P	13252328-2	
63	Anna Bahamondes Foray	6241.003-5	
64	Vicente Morales Castillo	21.970.760-6	
65	Carolina Aguilar Bahamondes	12.862241-1	
66	Carlos Morales Bahamondes	12.463381-8	
67	Mariana Rojas Lleras	13.549.490-9	
68	Mariana Lleras	5793381-7	
69	Mª Jose Rojas Lleras	15.716454-6	
70	Manuel Marquez	13.460.716-5	
71	Adela Vozzob	6.440.281-1	



FORMULARIO N°6
ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

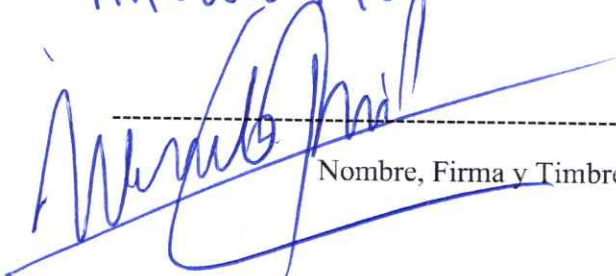
FECHA... 11 de de 2026

Yo, MARCELO DELIVER RÍOS PINTO en representación de JUNTA DE VECINOS E. GONEL ADELANTO SECTOR 2 en mi cargo de Presidente, puedo certificar que la Junta de Vecinos, denominada JUNTA DE VECINOS E. GONEL ADELANTO SECTOR 2, UV 47 del barrio BALNEOQUÍ en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento vigente hace aproximadamente 23 años, dicho espacio se encuentra ubicado en PANQUE BELLA 4035 de la comuna de Conchalí, así mismo autorizamos a que la Junta de Vecinos, pueda guardar su equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

Atte.

DATOS DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE FACILITA ESPACIO

MARCELO RÍOS PINTO

Nombre, Firma y Timbre

JUNTA DE VECINOS
ENEAS GONEL M.
ADELANTO SECTOR N°2
Fundado 30/1/2002
Pers. Jurídica N°958



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°8

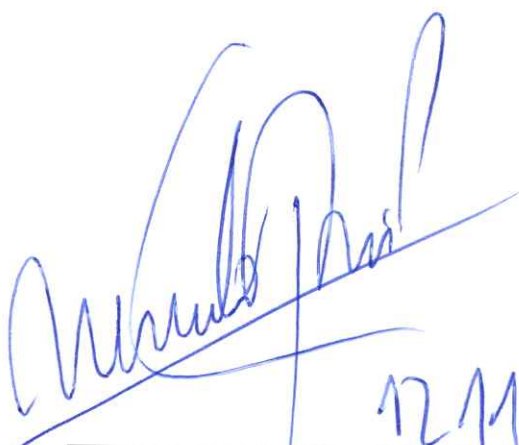
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 11 abril 2026

Yo, Manuel Rios Pinto con cedula de
identidad N° 12.113.442 - K, con domicilio en
Jenny # 4025, comuna de
Conchalí en mi cargo de, Presidente de la Junta de Vecinos
denominada: Junta de Vecinos E. González delatoro sector 2
UV N° 47, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.


12113442-K
Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 11 Abril 2026

Yo, Unión Borges Urrutia con cedula de
identidad N° 16.638.582 - 2, con domicilio en
Volcanolobos # 4009, comuna de
Conchalí en mi cargo de, SECRETARIO de la Junta de Vecinos
denominada: Junta de Vecinos E. Graciela Rodríguez Cortés 2

UV N°....., declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.



16.638.582-2

Firma y RUT

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha.....11 abril 2026

Yo, Adela Urra Mandujano.....con cedula de
identidad N° 6.440.281 - 1.....con domicilio en
Bilhuano # 1294.....comuna de
Conchalí.....en mi cargo de, tesorera de la Junta de Vecinos
denominada: Junta de Vecinos E. González Aldunate sector 2
UV N° U7....., declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

6.440.281-1 
Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°9
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE
RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO

Fecha.....11- abril 2026

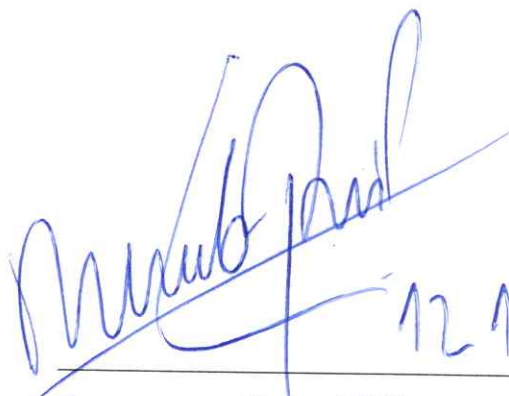
Yo Manuel Rios pinto, cédula de identidad N° 12.113.442-10,
con domicilio en jeuz # 4025, comuna de conchalí, en mi
calidad de presidente, de la organización
denominada junta de vecinos E. gonzalo arce herton 2, UV N°
4x, declaro bajo juramento que me comprometo a resguardar, cuidar y dar uso adecuado a los
implementos y/o equipamientos adquiridos con Fondos Municipales, correspondientes al Proyecto
FONDEVE 2026.

Asimismo, declaro conocer que dichos bienes deberán destinarse exclusivamente a los fines establecidos
en el proyecto aprobado, siendo responsable de su correcta utilización y conservación. Los implementos
deberán ser debidamente registrados, catastrados e inventariados dentro de los bienes muebles de la
respectiva organización.

Para constancia, firmo la presente declaración.

Sin otro particular,

Atentamente,


12 113 442-10
Firma y RUT

X. TABLA DE PONDERACION

ARTÍCULO 12°: La siguiente tabla de ponderación se utilizará para la evaluación general y cualitativa de cada proyecto admisible, considerando los criterios establecidos en las presentes Bases:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los cinco (5) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO Y PERTINENCIA TERRITORIAL DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de territorio, su coherencia con el diagnostico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática del territorio, presenta diagnostico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general del territorio con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	8%

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos. Es una organización nueva que esta postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	7%
		El proyecto se rindió fuera de plazo.	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la Junta de Vecinos.	El proyecto cuenta con una amplia participación más de 100 asociados y/o beneficiarios que firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecta cuenta con una participación, entre 51 y 99 asociados y/o beneficiarios firman en formulario de postulación.	10
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Suma máximo ponderados)	74% ✓